

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
DIRECCIÓN DE IMPORTACION, EXPORTACION, SERVICIOS Y CERTIFICACION PECUARIA



Oficio No. B00.02.03.02.01.1155/08

2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y FORESTAL



México, D.F., a 2 de junio de 2008.

**DICTAMEN DE FUNCIONAMIENTO EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS
APLICABLES A LOS BIOTERIOS**

CON BASE EN LA VISITA DE VERIFICACION E INSPECCION EFECTUADA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 4, 105 Y 110 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA EMPRESA:

NOMBRE: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) .
ACTIVIDAD: Mixto
MVZ RESPONSABLE: Amaury Cordero Tapia
REPRESENTANTE LEGAL: Dr. Sergio Hernández Vázquez
DOMICILIO: Mar Bermejo # 195 Col. Playa Palo de Santa Rita, A.P. 128
MUNICIPIO O DELEGACION: La Paz
LOCALIDAD: Baja California Sur C.P. 23090
Tel. (01-612)123-84-84 DIRECTO (01-612) 125-46-02 FAX: (01-612) 125-47-10

TODA VEZ QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-062-ZOO-1999 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRODUCCION, CUIDADO Y USO DE ANIMALES DE LABORATORIO" Y DE NO HACERLO SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 167, 168, 169, 170 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL.

EL PROPIETARIO O EL ADMINISTRADOR UNICO, LOS RESPONSABLES O POSEEDORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y LOS MEDICOS VETERINARIOS RESPONSABLES AUTORIZADOS SON LOS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LA CITADA NORMATIVIDAD Y ESTARAN OBLIGADOS A PROPORCIONAR LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL DE ESTA SECRETARIA, PARA SU VERIFICACION E INSPECCION.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

MVZ HUGO FRAGOSO SANCHEZ

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y FORESTAL

c.c.p. MVZ. Francisco Velarde García, Director General de Salud Animal.
Ing. Francisco Javier Mosqueda Martínez, Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA en Baja California Sur.
MVZ. Elvira Guevara Revilla, Subdirectora de Aprobación y Certificación, Registros y Servicios.
MVZ. Gabriela Bermúdez Luna, Jefe del Departamento de Regulación y Control de Médicos Veterinarios, Unidades, Laboratorios y Organismos.

Vol. DIESCP 1472
EGR*GEL*apcc

AVL: TEL: (01-612) 123-84-84

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y FORESTAL
CALLE DE LA INDEPENDENCIA 2809, MÉXICO, D.F. C.P. 06702
TELÉFONO: (01-612) 123-84-84 FAX: (01-612) 125-47-10